

PARA SAN LÁZARO Y LA CÁMARA ALTA

Definirá INE el 23 de agosto distribución en el Congreso

VERENICE TÉLLEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La resolución final respecto a la distribución de la representación proporcional en la Cámara de Diputados y el Senado se tomará el próximo 23 de agosto, tras un proceso de evaluación que incluirá la recepción y valoración de propuestas específicas el 21 de agosto por parte de la Comisión de Partidos Políticos y Prerrogativas del INE, expuso el consejero Uuc-Kib

Espadas, quien, además, comentó que la representación proporcional es un pilar fundamental del sistema electoral mexicano, que permite que entre el 85% y el 95% de los ciudadanos tengan voz en el Congreso, a través de los diputados y senadores plurinominales.

Espadas enfatizó que, aunque la mayoría relativa legitima la voz de una porción significativa de ciudadanos, es el sistema de representación proporcional el que asegura una representación más equitativa y democrática.



· Evalúa propuestas de representación legislativa

ESPERA

○ La sociedad civil y las fuerzas políticas siguen atentas al desenlace de este proceso

El consejero reiteró que el debate sobre la representación proporcional es relevante y está en el centro de la discusión pública, los 11 integrantes del Consejo General del INE tomarán la decisión final al margen de las opiniones externas, incluyendo aquellas de partidos políticos, grupos de presión y organizaciones no gubernamentales.